

Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr el servicio de reparación y mantenimiento del sistema de presurización de agua, instalado en el edificio sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 990, Capital Federal, durante el período comprendido entre la finalización de las reparaciones hasta el 31 de diciembre de 1996, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 26/34.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 4.680.-)- de la siguiente manera:

\$ 2.520.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquina y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995

y
\$ 2.160.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquina y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


TUJO & NAZARENO